

SEÑOR:

JUZGADO VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FINANDINA S.A., EN CONTRA DE MARIA MONICA SUAREZ SOSSA.

PROCESO No. 2020-347

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para el conocimiento de despacho en atención a lo ordenado mediante auto de fecha 04 de mayo del año 2022.

- PAGARÉ No. 1150067020

CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 47.357.613,32)
--

Del señor Juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985

Bogotá, Colombia

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*c apital
12-sep.-20	al	12-sep.-20	0,40	18,35%	1,41%	\$ 21.930.762,00	\$ 123.689,50
13-sep.-20	al	30-sep.-20	0,60	27,14%	2,02%	\$ 21.930.762,00	\$ 265.800,84
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 21.930.762,00	\$ 443.001,39
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 21.930.762,00	\$ 438.615,24
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 21.930.762,00	\$ 429.842,94
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 21.930.762,00	\$ 425.456,78
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 21.930.762,00	\$ 432.036,01
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 21.930.762,00	\$ 427.649,86
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,97%	1,94%	\$ 21.930.762,00	\$ 425.456,78
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 21.930.762,00	\$ 423.263,71
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 21.930.762,00	\$ 423.263,71
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 21.930.762,00	\$ 423.263,71
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 21.930.762,00	\$ 425.456,78
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 21.930.762,00	\$ 423.263,71
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 21.930.762,00	\$ 421.070,63
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,91%	1,94%	\$ 21.930.762,00	\$ 425.456,78
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 21.930.762,00	\$ 429.842,94
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 21.930.762,00	\$ 434.229,09
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 21.930.762,00	\$ 447.387,54
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 451.773,70
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 451.773,70
1-may.-22	al	31-may.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 451.773,70
1-jun.-22	al	30-jun.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 451.773,70
1-jul.-22	al	31-jul.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 451.773,70
1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 451.773,70
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 451.773,70
1-oct.-22	al	12-oct.-22	0,40	27,71%	2,06%	\$ 21.930.762,00	\$ 180.709,48
TOTAL INTERESES CORRIENTES							\$ 123.689,50
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 10.907.483,82
TOTAL INTERESES							\$ 11.031.173,32
CAPITAL							\$ 21.930.762,00
INTERESES ANTERIORES							\$ 14.395.678,00
TOTAL DEUDA							\$ 47.357.613,32
INTERESES CORRIENTES	CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS						
INTERESES MORATORIOS	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS						
TOTAL INTERESES	ONCE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS						
CAPITAL	VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS						
INTERESES PREVIOS	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS						
TOTAL DEUDA	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS						

REITERACION LIQUIDACION DE CREDITO FINANDINA CONTRA MARIA MONICA SUAREZ SOSSA RAD 2020-347

Patiño Abogados Consultores SAS <josepatinoabogadosconsultores@gmail.com>

Lun 6/03/2023 11:07 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (185 KB)

MEMORIAL -MARIA MONICA SUAREZ SOSSA. PRESENTA LIQ DE CREDITO (1) (1).pdf;

SEÑOR:

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FINANDINA S.A., EN CONTRA DE MARIA MONICA SUAREZ SOSSA.

PROCESO No. 2020-347

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para el conocimiento de despacho en atención a lo ordenado mediante auto de fecha 04 de mayo del año 2022.

- PAGARÉ No. 1150067020

CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 47.357.613,32)
--

Cordialmente,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985

Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia



Visita nuestra página web: www.pabogadosconsultores.com.co

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.